



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2019-CM-MPC.

Sicuani, 20 de junio de 2019.

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 11- 2019- A- MPC, de Concejo Municipal de fecha 19 de junio de 2019, en la estación de Orden del Día, en referencia a la propuesta del señor Regidor CPC. Ricardo Salas Chambi, quien expone elevar el correspondiente saludo del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, a la Provincia de Cusco en su mes jubilar; y,

I CONSIDERANDO:

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...).”**

2. Que, el art. VII del título del mismo cuerpo normativo establece: **“Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público (...).”**

3. Que, conforme a lo establecido por el Art. 9° numeral 8 del cuerpo normativo en referencia, entre otros, corresponde al Concejo Municipal: **“Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos”.**

4. Que, estando a lo dispuesto en el Art. 39° del cuerpo normativo referido establece: **“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...).”**

5. Que, el Art. 41° del mismo cuerpo normativo, establece: **“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.**

6. Que, como antecedente del presente se tiene el Oficio Múltiple N° 046- 2019- GRCUSCO/GR, del Gobernador Regional Jean Paul Benavente García, quien hace llegar la invitación al desfile de saludo de las Provincias por las fiestas del Cusco 2019 en su mes jubilar, a llevarse a cabo el día sábado 22 de junio a partir de las 8:00 horas.

10. Que, en atención a la propuesta del señor Regidor CPC. Ricardo Salas Chambi quien propone elevar el correspondiente saludo del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, en homenaje a la ciudad del Cusco en su mes jubilar, habiéndose sometió a debate por parte de los señores Regidores, el tema propuesto de saludo del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, en homenaje a la ciudad del Cusco en su mes jubilar se aprobó por UNANIMIDAD.

Por estas consideraciones, **HABIENDO ALCANZADO LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES HABLES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:



Municipalidad Provincial de Canchis

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el saludo de Felicitación a la ciudad de Cusco en su mes jubilar, haciendo extensivo el saludo al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cusco, al Concejo Municipal, autoridades y población en General.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR el presente Acuerdo de Concejo en el Registro de distinciones de la Municipalidad Provincial de Canchis.



REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Jorge Quispe Ccallo
JORGE QUISPE CCALLO
DNI: 41006308
ALCALDE

Anani Zavallos Sifuentes
Abog. Anani Zavallos Sifuentes
SECRETARIA GENERAL

CM/azs.